
 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT 846.000.795-4</p>	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2023-12-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.06.29
			<b>Versión</b> 07	

822-4.43.01.00311.24

**RESOLUCIÓN 00311**  
**(marzo 22 de 2024)**

**“Por medio de la cual se fija la asignación básica salarial correspondiente a los trabajadores oficiales de la EAAAY EICE ESP, para el año 2024”**

**LA AGENTE ESPECIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL DESIGNADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MEDIANTE RESOLUCION No. SSPD - 20231000620935 del 04 de octubre de 2023**

En uso de sus Facultades Legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994, el Estatuto Tributario, facultades legales y atribuciones tributarias y

**CONSIDERANDO:**



Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP (EAAAY EICE ESP) mediante la Resolución No. SSPD – 20231000620935 del 04/10/2023.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios determinó el objeto de la toma de posesión de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP (EAAAY EICE ESP) mediante la Resolución No. SSPD – 202410000479785 del 02/02/2024, la cual determinó que la modalidad de la toma de posesión será la de Administración.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, del nivel descentralizado por servicios, regida la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, la ley 489 de 1998 y demás disposiciones estatutarias y convencionales.

Que de acuerdo con los Estatutos de la EAAAY EICE ESP, Artículo 16, numeral L, se requiere fijar el salario y los incrementos salariales de los trabajadores oficiales de la Empresa.

*Handwritten signature and date:*  
12/16/24  
10:20

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.29 Versión 07

Que es deber de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP, en su calidad de empleador, garantizar el equilibrio de la capacidad adquisitiva del salario que devengan sus trabajadores.

Nó. De cargos	Denominación	Nivel	Código
1	Líder 1 Aseo	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Consumos, Medición y Facturación	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Disposición Final y Servicios Relacionados	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Fidelización y Nuevas Cuentas	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Infraestructura y Pérdidas	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Laboratorio de Aguas	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Nuevos Negocios	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Operación Aseo	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Procesos Técnicos y Mantenimiento	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Recaudos, Cartera y Normalización	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Redes Acueducto y Alcantarillado	PROFESIONAL	219
1	Líder 2 Nuevos Negocios	PROFESIONAL	219
1	Líder 2 Proyectos	PROFESIONAL	219
1	Líder de Potabilización y Suministro de Agua	PROFESIONAL	219
1	Contador	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Archivo	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 ATC y PQR (atención al cliente y Peticiones Quejas y Reclamos)	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 de Riesgos, Contingencias y Cambio Climático	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Desempeño Institucional	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 PTAR	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 SST	PROFESIONAL	219
1	Líder 1 Tic y Seguridad Informática	PROFESIONAL	219
1	Líder 2 Tic y Seguridad Informática	PROFESIONAL	219
1	Coordinador de Obras a terceros	TÉCNICO	314
1	Supervisor Aseo	TÉCNICO	314
1	Supervisor Consumos y medición	TÉCNICO	314
1	Supervisor redés de Acueducto y Alcantarillado	TÉCNICO	314
1	Técnico Archivo	TÉCNICO	367
1	Técnico de Nuevas Cuentas	TÉCNICO	314
1	Técnico Talento Humano	TÉCNICO	367



# RESOLUCIONES



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 07

1	Tecnólogo Ambiental	TÉCNICO	367
1	Tecnólogo Contable	TÉCNICO	367
1	Tecnólogo Talento Humano	TÉCNICO	367
1	Tecnólogo Consumos y Medición	TÉCNICO	314
1	Coordinador Facturación	TÉCNICO	367
2	Coordinador Operación de Aseo	TÉCNICO	314
1	Supervisor Disposición Final y Servicios Relacionados	TÉCNICO	314
4	Técnico Administrativo	TÉCNICO	367
1	Técnico Ambiental	TÉCNICO	367
1	Técnico Analista PQRS	TÉCNICO	367
1	Técnico Desempeño Institucional	TÉCNICO	367
1	Técnico Dirección Aseo	TÉCNICO	314
2	Técnico Infraestructura y Pérdidas	TÉCNICO	314
2	Técnico Mantenimiento	TÉCNICO	314
1	Técnico Nuevos Negocios	TÉCNICO	367
1	Técnico Oficina Jurídica	TÉCNICO	367
2	Técnico Potabilización y Suministro de Agua	TÉCNICO	314
1	Técnico Talento Humano	TÉCNICO	367
1	Técnico TIC y Seguridad Informática	TÉCNICO	367
1	Tecnólogo Analista laboratorio	TÉCNICO	314
1	Tecnólogo Analista PQRS	TÉCNICO	367
1	Tecnólogo de Mercadeo	TÉCNICO	367
1	Tecnólogo de Planeación	TÉCNICO	367
1	Tecnólogo Mantenimiento	TÉCNICO	314
1	Tecnólogo Talento Humano	TÉCNICO	367
1	Tecnólogo Tarifas	TÉCNICO	367
1	Topógrafo	TÉCNICO	314
13	Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407
4	Auxiliar de Servicios Generales	ASISTENCIAL	470
1	Conductor	ASISTENCIAL	480
1	Mensajero	ASISTENCIAL	470
9	Operario auxiliar potabilización y suministro de agua	ASISTENCIAL	487
3	Operario Auxiliar PTAR	ASISTENCIAL	487
2	Operario de potabilización y suministro de agua	ASISTENCIAL	490
1	Operario Laboratorio	ASISTENCIAL	490
1	Operario PTAR	ASISTENCIAL	490
6	Operario Redes de Acueducto y Alcantarillado	ASISTENCIAL	490



# RESOLUCIONES



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 07



9	Operarios Gestión de Usuarios y Comercialización	ASISTENCIAL	490
6	Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407
1	Auxiliar de Servicios Generales	ASISTENCIAL	470
3	Auxiliar Mantenimiento	ASISTENCIAL	487
1	Auxiliar Riesgos, Contingencias y Cambio Climático	ASISTENCIAL	490
1	Conductor	ASISTENCIAL	480
15	Conductor Equipo Especializado	ASISTENCIAL	480
3	Fontanero Obras a Terceros	ASISTENCIAL	490
18	Operario Auxiliar Redes Acueducto y Alcantarillado	ASISTENCIAL	487
1	Operario Gestión Infraestructura	ASISTENCIAL	490
1	Operario Laboratorio	ASISTENCIAL	490
4	Operario PTAR	ASISTENCIAL	490
24	Operario Recolección	ASISTENCIAL	490
1	Operario Redes Acueducto y Alcantarillado	ASISTENCIAL	487
3	Operarios Auxiliares Potabilización y suministro de Agua	ASISTENCIAL	487
45	Operarios de Barrido	ASISTENCIAL	487
4	Operarios de Potabilización y suministro de Agua	ASISTENCIAL	490
11	Operarios Disposición Final	ASISTENCIAL	487
19	Operarios Gestión de Usuarios y Comercialización	ASISTENCIAL	490
12	Operarios Limpieza Urbana	ASISTENCIAL	487

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Disponer el incremento salarial para los trabajadores oficiales de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP** en el porcentaje del catorce por ciento (14%) aplicable en forma retroactiva al primero (1º.) de enero de 2024.

**SEGUNDO:** Ajústese el auxilio de transporte, para los trabajadores que devenguen hasta dos (2) veces el salario mínimo legal mensual vigente, en CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$162.000).

**TERCERO:** El Subsidio de Alimentación corresponderá a la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$129.999), que corresponden a Tres (3) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, para los

	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2023-12-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.06.29
			<b>Versión</b> 07	

trabajadores que devenguen hasta cinco (5) SMMLV, de acuerdo a la legislación referente.

**CUARTO:** Remitir una copia de la presente resolución a las áreas de Talento Humano, Contabilidad, Presupuesto, Nómina, Área Administrativa, Área Financiera, Oficina Asesora Jurídica y demás dependencias que intervengan en el proceso de reconocimiento y pago de las sumas de dinero aquí establecidas.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

  
**JUDHY STELLA VELASQUEZ HERRERA**  
 Agente Especial

Resolución SSPD-20231000620935 del 04 de octubre de 2023

Revisó: Ana Lucelly García Duran // jefe Departamento Financiero

Revisó: Carmen Cecilia Maricas // Líder 1 Talento Humano (E)

Revisó: Disnarida E. Rozo Toloza // Abogada Externa

Revisó: Iván Pavel Madero Pérez // Asesor Jurídico (E) Res. 016.24

Trascribió: Transito Rodríguez Martínez // Tecnólogo Talento Humano

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo de Gestión

